

Precios definitivos al 20 de marzo del 2025

99_BANORTE_3-25

CARACTERÍSTICAS: Bono Bancario Estructurado cuyo rendimiento depende de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día (TIEF) compuesta por los días efectivos de cada cupón.

Emisor:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Tipo Valor:	99 Bono Bancario Estructurado
Activo de Referencia (Activo de Ref.):	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día (TIEF) publicada por Banco de México a las 5pm.
Fecha de Cierre:	20 de marzo de 2025
Fecha de Inicio:	28 de marzo de 2025
Plazo:	367 días
Fecha de Vencimiento:	30 de marzo de 2026
Monto de la Emisión:	\$100,000,000.00 MXN
Valor Nominal del Bono Bancario:	\$100.00 MXN
Nivel de Referencia:	9.50%

Niveles:

Días	Periodo	Fecha de Inicio (la "Fecha de Inicio")	Fecha de Determinación de Pago	Fecha de Pago
28	1	28/03/2025	23/04/2025	25/04/2025
28	2	25/04/2025	21/05/2025	23/05/2025
28	3	23/05/2025	18/06/2025	20/06/2025
28	4	20/06/2025	16/07/2025	18/07/2025
28	5	18/07/2025	13/08/2025	15/08/2025
28	6	15/08/2025	10/09/2025	12/09/2025
28	7	12/09/2025	08/10/2025	10/10/2025
28	8	10/10/2025	05/11/2025	07/11/2025
28	9	07/11/2025	03/12/2025	05/12/2025
28	10	05/12/2025	31/12/2025	02/01/2026
28	11	02/01/2026	28/01/2026	30/01/2026
28	12	30/01/2026	25/02/2026	27/02/2026
31	13	27/02/2026	26/03/2026	30/03/2026

% Capital Protegido a Vencimiento (% PROTEGIDO):	100%
Tasa máxima (T ₁):	11.50%
Num. De Observaciones:	13 periodos. (367 días)

PAGO DE CUPÓN:

El Bono Bancario Estructurado pagará en cada fecha de pago de cupón lo que resulte de acuerdo a lo siguiente:

$$TIA = \begin{cases} T_1 & \text{si } \text{Activo de Referencia} \leq Nivel_1 \\ 0 & \text{si } \text{Activo de Referencia} > Nivel_1 \end{cases}$$

Pago de Cupón: [SIP * TIA Periodo * DR/360]

Donde:
TIA= Tasa de Interés Anualizada
SIP = Saldo Insoluto del Principal
%PROTEGIDO= Capital Garantizado a Vencimiento = 100%

Tasa máxima (T_1) = 11.50%
Nivel₁ = 9.60%

PAGO A VENCIMIENTO:

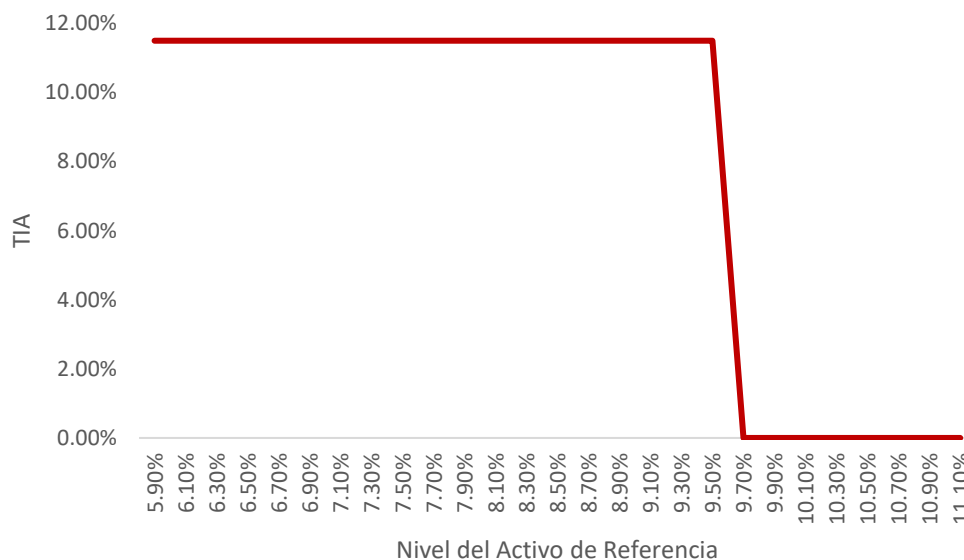
El Bono Bancario Estructurado pagará, en la fecha de vencimiento el valor nominal más el cupón correspondiente:

Pago a Vencimiento = $SIP * \%PROTEGIDO + [SIP * TIA * DR/360]$

Saldo Insoluto de Principal (SIP): Significa el equivalente al número de Bonos Bancarios Estructurados en circulación multiplicado por el Valor Nominal vigente a la fecha de determinación correspondiente de cada Bono Bancario Estructurado. Es decir, el monto que se obtiene de restar al Monto Total de la Emisión las amortizaciones anticipadas que, en su caso, se hayan realizado con anterioridad a la fecha en que se está calculando el saldo insoluto de los Bonos Bancarios Estructurados.

DR: Significa los días naturales que transcurran entre cada Fecha de Inicio y la Fecha de Pago inmediata siguiente.

EJEMPLO GRÁFICO:



VENTAJAS

- Garantía de capital del 100% a vencimiento.
- Perfil de pago con mecánica sencilla y en línea con una expectativa de movimiento moderado del tipo al plazo del producto.
- Alternativa de inversión con un potencial de rendimiento atractivo, comparado con instrumentos tradicionales.

RIESGOS

- Crédito: El tenedor de la nota se expone al riesgo de incumplimiento de un emisor con calificación local AAA.
- Mercado: El rendimiento del tenedor va a depender del comportamiento del subyacente para el pago de intereses.

DISCLAIMER

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por Banco Mercantil del Norte, S.A., por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Banco Mercantil del Norte, S.A. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Banco Mercantil del Norte, S.A., no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. El inversionista debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros. El inversionista deberá tomar en cuenta que en la elaboración del presente informe relativo a valores, instrumentos o inversiones, no han sido tomadas en consideración sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo, por lo que se sugiere asesoramiento específico y especializado, previamente a las decisiones de inversión que asuma. En virtud de lo anterior, siempre se entenderá que la presente publicación no implica la certificación de los criterios y datos expuestos por el editor, por lo que las decisiones de inversión siempre serán responsabilidad del inversionista. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos. Los clientes o público inversionista no deben tomar ninguna decisión basándose en la información aquí contenida, las personas que pretendan realizar una inversión deberán ser asesorados por un profesional. Banco Mercantil del Norte, S.A., o cualquier otra entidad del Banco Mercantil del Norte, S.A., así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones con dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable. Este instrumento de inversión podrá no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.